

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0144/24

VISTO:

Que mediante Decreto N° 1475, dictado con fecha 18 de Junio de 2024, se dispone el llamado a **Licitación Pública N° 04/2024**, con el objeto de proceder a la contratación para el abastecimiento de gases medicinales (oxígeno) para el Hospital Municipal de Coronel Dorrego; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 18 de Julio del corriente se llevó a cabo la apertura de sobres.

Que la Oficina de Compras ha informado que fueron cursadas un total de 2 (dos) invitaciones a los siguientes proveedores: **Rey Adrian y Air Liquide Argentina. S.A.**

Que solamente **Air Liquide Argentina. S.A.** presentó cotización.

Que para esta Licitación Pública se realizaron las publicaciones exigidas por la Ley Orgánica Municipal, tanto en el Boletín Oficial como en el Diario La Voz del Pueblo.

Que por consiguiente, corresponde en el marco del Artículo 155° de la Ley Orgánica Municipal, la intervención del Honorable Concejo Deliberante, a fin de adjudicar la única oferta expuesta en el considerando precedente.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo a aceptar la única oferta ===== presentada por **AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A. (CUIT 30-50085213-1)** en la **Licitación Pública N° 04/2024**, con el objeto de proceder a la contratación para abastecer de gases medicinales (oxígeno) al Hospital Municipal de Coronel Dorrego, con tanque de oxígeno líquido y tubos de oxígeno gaseoso en comodato por un monto de \$ 77.938.014 (Pesos: setenta y siete millones novecientos treinta y ocho mil catorce).

ARTÍCULO 2º) Impútase el gasto que origina el cumplimiento de la presente a:

111.01.01.00 – Administración Central
19.02.00 Hospital Municipal
3.5.1 Transporte
3.2.2.0 Alquiler de Equipos y Medios de Transporte
2.5.1.0 Compuestos Químicos

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, ===== dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 24 de Julio de 2024.-

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE